



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

05/ST/CE-PM/202

**V MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 10:05 horas del día 12 de agosto de 2025, reunidos en la sala de Cabildo del este H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**, en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales en cumplimiento a los Artículos 8 Fracc. III; IV, 30, 31, 32 Fracc. I.; II.; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 Fracc XXV, 40 Fracc. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48 y 71 del Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos del día
Informe del Patrimonio Municipal
- IV. Puntos de Acuerdo.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de Sesión.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

DESAHOGO.

I. LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

1. C.- ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ. - REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL PRESENTE
2. MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ. - REGIDOR COLEGIADO..... PRESENTE
3. LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA. - REGIDORA COLEGIADA..... AUSENTE

Ante la asistencia del suscrito C. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, Secretario Técnico de las Comisiones Edilicias y de conformidad a lo establecido en el Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco y con la asistencia de 2 regidores, por lo que representa mayoría calificada y por lo tanto se declara Quórum Legal para sesionar;

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz del REGIDOR EN FUNCIONES la C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de PATRIMONIO MUNICIPAL, pone a consideración y para su respectiva aprobación Orden del día propuesto, levantando la mano los que estén a favor.

SE APRUEBA por unanimidad se aprueba el orden del día sometido y se pasa al siguiente punto del día.

III. ASUNTOS DEL DIA

Informe del Patrimonio Municipal

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día. En uso de la voz de la REGIDORA EN FUNCIONES C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, hace referencia que se sesiona para revisar la correspondencia recibida.



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

- 1- Se recibe el oficio sin número de fecha del 15 de julio del presente, por el que el C. Jairo Alejandro Preciado, director de deportes, en respuesta al requerimiento de esta comisión, informa respecto del percance ocurrido el 12 de julio en el que se vio involucrado un vehículo de propiedad de este H. Ayuntamiento y en el que el mencionado fuera el conductor y responsable de la unidad y que de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vehículos Oficiales del municipio de San Juan de los Lagos, "El servidor público a cuyo resguardo se encuentra un vehículo propiedad del ayuntamiento será directamente responsable del mismo, así como los daños y perjuicios que a este le ocurra."

Por lo que, esta comisión, de conformidad al artículo 71 fracción XI del Reglamento del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos; así como lo dispuesto en los artículos 3 en sus puntos 1 y 2, y el artículo 27 fracción II; del Reglamento de Vehículos Oficiales del municipio de San Juan de los Lagos, en vista de que no hay antecedentes ni reincidencia en el uso indebido de vehículos por parte del responsable, es que se emite una amonestación, al servidor público responsable del vehículo siniestrado, el C. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO; y se le exhorta a que en lo sucesivo procure un mejor uso de los vehículos de propiedad municipal, observando el reglamento al efecto.

- 2- Requierase al LIC. ANTONIO AARÓN CONTRARAS GALLARDO, para que rinda un informe a esta comisión sobre el percance ocurrido el miércoles 30 de julio del presente, en el que se vio involucrado un vehículo oficial que estaba bajo su resguardo; así mismo, se requiera presente su licencia de conducir vigente o de quien fuera el conductor y la responsiva firmada ante el encargado del parque vehicular; esto con la finalidad de deslindar responsabilidades, de conformidad con el Reglamento para el uso de vehículos oficiales del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Por todo lo anterior y en vista de las consideraciones vertidas en el desahogo del orden del día y de conformidad con el marco jurídico que regulan los artículos 115 de la Carta Magna; 73, 77 y 79 de la Constitución del Estado de Jalisco; artículos 2, 82,84 fracción I inciso a) y 94 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**SECRETARÍA
GENERAL**
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

Municipio; y los 8 Fracc. III; IV, 30, 31, 32 Fracc. I.; II.; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 Fracc XXV, 40 Fracc. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48 y 71 del Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco; Art. 2 frac IV inciso b; fracc V, VI; 5; 10; 12; 14; 15 frac VII del "REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS VEHICULOS OFICIALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO" y demás ordenamientos aplicables; es que esta comisión tiene a bien en emitir los siguientes:

IV. PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Por lo que por 2 votos a favor de los regidores presentes que corresponde a mayoría calificada, esta comisión, de conformidad al artículo 71 fracción XI del Reglamento del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos; así como lo dispuesto en los artículos 3 en sus puntos 1 y 2, y el artículo 27 fracción II; del Reglamento de Vehículos Oficiales del municipio de San Juan de los Lagos, en vista de que no hay antecedentes ni reincidencia en el uso indebido de vehículos por parte del responsable, es que se emita una amonestación, al servidor público responsable del vehículo siniestrado, el C. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO; y se le exhorta a que en lo sucesivo procure un mejor uso de los vehículos de propiedad municipal, observando el reglamento al efecto.

SEGUNDO. - Por lo que por 2 votos a favor de los regidores presentes que corresponde a mayoría calificada, tórnese escrito al C. Antonio Aarón Contreras Gallardo, para que rinda un informe a esta comisión en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a que se haya notificado el presente acuerdo, sobre el percance ocurrido el miércoles 30 de julio del presente, en el que se vio involucrado un vehículo oficial que estaba bajo su resguardo; así mismo, se requiera presente su licencia de conducir vigente o de quien fuera el conductor y la responsiva firmada ante el encargado del parque vehicular; esto con la finalidad de deslindar responsabilidades, de conformidad con el Reglamento para el uso de vehículos oficiales del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

V. ASUNTOS GENERALES

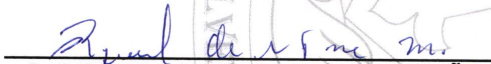
No se tiene ningún asunto general a tratar.

VI. CLAUSURA DE LA SESION.

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 11:50 horas del día 12 de agosto del presente año.

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO 12 DE AGOSTO DEL 2025.


C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PATRIMONIO MUNICIPAL


**MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ**
RREGIDOR COLEGIADO


**LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA**
REGIDORA COLEGIADA


**C. AMPELIO DE JESUS MACIAS
GALLARDO**
SECRETARIO TECNICO DE
COMISIONES EDILICIAS

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001